

 E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA NIT. 806.007.769-0	PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	 	CODIGO:GE-PI.P1 FECHA:17-12-2015 VERSION:1

FECHA	SEPTIEMBRE 9 DE 2022.
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO	ESTUDIOS PREVIOS Y/O DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASESORAR, REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La E.S.E. Hospital Local San Martín de Loba, Como prestador de servicios de salud, debe garantizar la prestación de sus servicios a la población usuaria, y por lo tanto debe cumplir compromisos contractuales con EPSS del sector subsidiado y contributivo, de regímenes especiales, y a población pobre sin aseguramiento a través de contratación con el Municipio de San Martín de Loba.

De conformidad con el Acuerdo 014 de 1999 expedido por el Honorable Concejo Municipal de San Martín de Loba, Bolívar y el Decreto 234 de octubre 13 de 1999, la ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA en desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar todos los actos y Contratos permitidos por la legislación colombiana, y que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

El Municipio de San Martín de Loba, Bolívar, se encuentra ubicado en un punto geográfico que le permite a la E.S.E Hospital Local San Martín de Loba ofertar los servicios de primer nivel, a los usuarios que se encuentran afiliados al régimen subsidiado y contributivo, población pobre no asegurada y población desplazada y Particulares. La prestación de los servicios va dirigida no sólo a los habitantes del Municipio de San Martín de Loba, sino también a los municipios circunvecinos.

La E.S.E no tiene dentro de su planta de personal funcionarios suficientes que pueda realizar dichas actividades para la ejecución del presente objeto contractual y observando dicha necesidad se hace conveniente contratar una persona natural y/o jurídica idónea, a fin de cumplir con la normativa vigente y el apoyo al área administrativa y misional de la entidad.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, las actividades que giran alrededor de un acontecimiento de esta naturaleza, la mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la Contratación del profesional en área de la salud, de conformidad con los requerimientos de la entidad, para así poder contar con la prestación de los servicios y se desarrolle tales funciones con el fin de lograr una entidad productiva y competitiva tal como lo exigen los Modelos de control establecidos y permanecer como una empresa generadora de servicios con calidad, entregando a nivel interno y externo la información necesaria para cumplir con

Km. 1 Vía Vereda La Poza Cel. 3114145513

E-mail: contacto@esehospitalsanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co

 E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA NIT. 806.007.769-0	PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	 El futuro es de todos	CODIGO:GE-PI.P1 FECHA:17-12-2015 VERSION:1

la normas legales.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO:

4.1 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASESORAR, REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA.

4.2 Plazo: El Plazo de ejecución será de (15) días.

4.3 Valor y Forma de Pago: El valor se estima en OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000), se realizará un único pago mes vencido conforme la prestación del servicio, previa presentación de cuenta de cobro, seguridad social integral, informe de ejecución y certificación del supervisor del contrato.

4.4 Obligaciones del Contratista: El contratista se compromete a garantizar además de aquellas obligaciones que se deriven del objeto contractual, las siguientes: 1. Asesorar en la actualización y realizar el seguimiento a PAMEC e indicadores, de acuerdo al diagnóstico previo en los seis ejes programáticos de la salud. 2. Dentro de los parámetros establecidos en la asesoría el contratista deberá: a. apoyo en la realización autoevaluación, Selección de procesos a mejorar, Priorización de procesos, definición de la calidad esperada, Medición inicial del desempeño de los procesos, Plan de acción y/o plan de mejoramiento para procesos seleccionados, Aprendizaje organizacional. 3. Acatar y establecer la documentación entregable de conformidad con la normativa vigente, y los parámetros institucionales. 4. Cumplir con los parámetros ofertados. 5. Capacitación a los funcionarios sobre el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud – PAMEC- 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

4.5 Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de la persona designada por el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA, en consecuencia está autorizada para impartir instrucciones o hacer las recomendaciones que estime pertinentes al **CONTRATISTA**, de conformidad con el contenido del contrato. Al momento de impartir cualquier instrucción se deberá dejar constancia por escrito de la misma.

4.6 Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de San Martín de Loba.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Amparados en lo expresado en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1.993, así mismo en el Numeral 2º del artículo 26 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA. Contratación Directa.

 E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA NIT. 806.007.769-0	PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL		
PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	 El futuro es de todos	CODIGO:GE-PI.P1 FECHA:17-12-2015 VERSION:1	

6. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Los valores se establecieron a través de un análisis realizado por Área Administrativa y Financiera, de acuerdo al histórico en la entidad.

6.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la realización del Contrato de servicios profesionales es de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CDP0365 de 2022.

7. RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

La E.S.E. no ha encontrado problemas, inconvenientes, acciones contractuales, administrativas, sanciones o incumplimientos generados con ocasión de anteriores contratos de características similares, ya fueren formales, sustanciales o de cumplimiento.

Dada la naturaleza y su forma de ejecución y pago, se considera que los riesgos que la contratación genera se encuentran inmersos dentro de los previstos como incumplimientos a las cláusulas contractuales, razón por la que están mitigados por las previsiones legales de incumplimiento y caducidad a que se somete el contratista con la suscripción del mismo. Por lo anterior, el contrato no presenta riesgos de alto impacto, y los de bajo impacto son previsibles y controlables por parte de la E.S.E. a través de la supervisión del mismo.

8. CONCLUSION

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ENTIDAD.

FIRMADO ORIGINAL
RUBEN DARIO MORA GUTIERREZ
Enfermero Jefe

ELABORO	REVISO	APROBO
MILDRED LOPERA TOLOZA	MILDRED LOPERA TOLOZA	NORALVIS ARROYO CERPA